

CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027

Verónica Fabiola Morán Barroso
PRESIDENTA
Luis Leonardo Flores Lagunes
VICEPRESIDENTE
Eugenio Dolores Ruiz Cruz
SECRETARIA
Félix Julián Campos García
TESORERO
Luz del Carmen Márquez Quiroz
VOCAL CENTRO
Jorge Ramírez Zenteno
VOCAL NORTE
Zacil Ha Vilchis Zapata
VOCAL SUR
Jaime Asael López Valdez
VOCAL OCCIDENTE
María de la Luz Arenas Sordo
COMISIÓN DE ADMISIÓN
Leonardo Pérez Mejía
COMISIÓN DE ADMISIÓN
Luz María Garduño Zarazúa
COMITÉ DE MEDIOS
Ekaterina Kazanova
COMITÉ DE MEDIOS
Mónica Aguinaga Ríos
COMITÉ CIENTÍFICO
Jazmín Arteaga Vázquez
COMITÉ CIENTÍFICO
Alberto Ortega Vázquez
COMITÉ CIENTÍFICO
Alicia Beatriz Cervantes Peredo
COMITÉ REVISTA
Elizabeth Ramos Raudry
COMITÉ REVISTA
Miguel Ángel Ramírez García
COMITÉ REVISTA

REQUISITOS AVAL

Consideraciones generales:

La Asociación Mexicana de Genética Humana A.C. dentro de su misión educativa respalda y avala actividades académicas que cumplan con los criterios establecidos con la finalidad de garantizar la calidad de la actividad académica en beneficio de las personas que depositan su confianza en esta asociación.

Requisitos para la obtención de aval académico de las diferentes modalidades.

1. Enviar solicitud dirigida al presidente de la Asociación Mexicana de Genética Humana A.C. (AMGH A.C.) especificando la siguiente información, misma que deberá ser cotejada con los documentos anexos:
 - a) Tipo de modalidad (curso, taller, simposio, diplomado, etc.) y formato presencial, virtual o híbrido.
 - b) En el caso de contar con un aval extra por parte de una alguna institución educativa, especificar nombre y puntaje que se ha otorgado.
 - c) Anexar el temario detallado por día, así como el objetivo general y los objetivos específicos de cada tema, las horas designadas por cada uno y el total de horas de duración. Es requisito indispensable que los temas guarden relación y/o congruencia con el área de genética y áreas afines.
 - d) Profesores: Anexar lista de profesores que impartirán la actividad agregando un breve resumen curricular de cada uno de ellos (Máximo una cuartilla).
 - e) El profesor titular o responsable deberá ser médico genetista o profesional de la salud de áreas a fines, además de ser socio vigente de la AMGH A.C.
 - f) El 60% de los profesores que participen deberán ser socios vigentes de la AMGH A.C.
 - g) Lugar y fecha: Especificar el espacio físico o plataforma en donde se realizará la actividad mismo que deberá guardar congruencia con la actividad a realizar y el número de participantes esperados.
2. Se otorgará aval académico, con costo de \$1,500 para instituciones públicas o agrupaciones sin fines de lucro y \$1,000 por hora para empresas privadas.
3. Deslinde de responsabilidades: Se deberá anexar una carta de “deslinde de responsabilidades”, firmada por el representante legal de la agrupación o responsable del curso según sea el caso, con la finalidad de exentar a la AMGH

CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027

Verónica Fabiola Morán Barroso
PRESIDENTA

Luis Leonardo Flores Lagunes
VICEPRESIDENTE

Eugenio Dolores Ruiz Cruz
SECRETARIA

Félix Julián Campos García
TESORERO

Luz del Carmen Márquez Quiroz
VOCAL CENTRO

Jorge Ramírez Zenteno
VOCAL NORTE

Zacil Ha Vilchis Zapata
VOCAL SUR

Jaime Asael López Valdez
VOCAL OCCIDENTE

Maria de la Luz Arenas Sordo
COMISIÓN DE ADMISIÓN

Leonardo Pérez Mejía
COMISIÓN DE ADMISIÓN

Luz María Garduño Zarazúa
COMITÉ DE MEDIOS

Ekaterina Kazanova

COMITÉ DE MEDIOS

Mónica Aguinaga Ríos
COMITÉ CIENTÍFICO

Jazmín Arteaga Vázquez
COMITÉ CIENTÍFICO

Alberto Ortega Vázquez
COMITÉ CIENTÍFICO

Alicia Beatriz Cervantes Peredo
COMITÉ REVISTA

Elizabeth Ramos Raudry
COMITÉ REVISTA

Miguel Ángel Ramírez García
COMITÉ REVISTA

A.C. de cualquier situación legal que se derive de la organización, logística o conclusión del evento académico, así como de gastos, cobros o penalizaciones monetarias acordadas o pactadas con terceros ajenos a AMGH A.C. De igual forma la AMGH A.C. se deslinda de las opiniones de los ponentes y organizadores, así como de las consecuencias clínicas o legales de la información vertida en el evento.

4. Vigencia de aval, solo podrá ser utilizado para la actividad solicitada y en las fechas especificadas por lo que no podrá ser utilizado en otras actividades o eventos no contemplados en la solicitud original, así como en retransmisiones o formatos *On Demand* en el caso de tratarse de actividades en línea.

5. La solicitud de aval académico se deberá solicitar con un mínimo de 45 días de anticipación previos a la realización de la actividad o evento y será indispensable esperar la resolución por parte de la AMGH A.C., para poder hacer uso del folio correspondiente.

6. El otorgamiento del aval correspondiente por parte de la AMGH A.C., autoriza al solicitante el uso del logotipo en medios impresos o digitales exclusivos solo destinados para la difusión del evento, siendo requisito indispensable el anexar en dicha publicidad el folio de registro en un lugar visible. El aval académico no autoriza al solicitante el realizar alteraciones de color, tipología o distribución del logotipo, debe respetarse su formato original tal y como se encuentra enviado para su uso por la AMGH A.C. El otorgamiento del aval autoriza al solicitante el uso del logotipo en las constancias de participación que sean utilizadas exclusivamente para el evento o actividad académica.

7. En el caso de cumplir con los requisitos antes mencionados, el solicitante recibirá un oficio de respuesta por parte de AMGH A.C. en un tiempo no superior a 15 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud, se especificará el folio de aval académico correspondiente y el logotipo a utilizar.

8. Cualquier otra situación se resolverá por la mesa directiva y su resolución es inapelable.



Verónica Fabiola Morán Barroso
Presidenta AMGH, A.C. (2025-2027)



Eugenio Dolores Ruiz Cruz
Secretaria AMGH, A.C. (2025-2027)



Félix Julián Campos García
Tesorero AMGH, A.C. (2025-2027)